

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN, DEL LOTE 1, DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PREDICTIVO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 777512.

Vista la tramitación del expediente de contratación de los servicios de implementación de un modelo predictivo de atención a la dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, mediante procedimiento abierto, cuyo lote 1 tiene como objeto la «Oficina Técnica de Proyectos y Gobierno del Dato», se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2023, fue aprobado por la Dirección-Gerencia de esta Agencia el expediente de contratación citado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, dejándose constancia de que el contrato se encuentra cofinanciado en un 82,64% por los fondos MRR-Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.- El día 28 de noviembre de 2023 fue enviado el anuncio de la convocatoria de licitación para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (en adelante, DOUE). Transcurridas cuarenta y ocho horas desde la confirmación de la recepción del anuncio en el mismo sin haberse recibido notificación de su publicación, la licitación fue publicada en el Perfil de Contratante de la Agencia, integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 30 de noviembre de 2023, en aplicación del artículo 135.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El anuncio en el DOUE se publicó el 1 de diciembre de 2023.

Tercero.- Por una vez se resolvió por esta Dirección Gerencia la rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lugar a la publicación de la correspondiente resolución y pliego rectificado en el perfil del contratante de la Agencia, acordándose una ampliación del plazo de presentación de ofertas, el cual se prolongó hasta el 5 de enero de 2024, lo que motivó que con fecha 28 de diciembre de 2023 se enviara anuncio al DOUE de modificación de la convocatoria de licitación en este aspecto, y que con la misma fecha se anunciara dicha ampliación en el perfil del contratante de la Agencia.

Cuarto.- Finalizado el 5 de enero de 2024 a las 14:00 horas el plazo para la presentación de ofertas al expediente de licitación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, presentaron su proposición en tiempo y forma para el lote 1 las empresas:

- ACCENTURE, S.L.U.
- CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L.
- DELOITTE CONSULTING, S.L.
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
- INETUM ESPAÑA, S.A.
- SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U.
- UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U. - PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.
- UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
- UTE KPMG ASESORES. S.L. - ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		05/07/2024 09:54:06	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwpx7TyRxjj3gZww47000h2UwF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Quinto.- En sesión de 8 de enero de 2024, la Mesa de Contratación procedió, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, a la apertura y calificación del sobre electrónico n.º 1, que contenía la documentación acreditativa de los requisitos previos.

En la citada sesión la Mesa de Contratación acordó admitir a la UTE KPMG ASESORES. S.L. - ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L., a la UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U. - PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L. y a las entidades SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A., CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L., DELOITTE CONSULTING, S.L., ACCENTURE, S.L.U., INETUM ESPAÑA, S.A. y EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. y solicitar INFORME a la Unidad Antifraude de la de Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía a la luz de la documentación complementaria presentada por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., y debido a la incidencias que pudiera tener en los controles de medidas antifraude a los que están sometidos los contratos financiados con cargo a los Fondos del MRR, con objeto de resolver dudas sobre prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Sexto.- Con fecha 26 de febrero de 2024, se vuelve a reunir en sesión la Mesa de Contratación para la valoración del informe emitido por la Unidad Antifraude de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y dar cuenta de las actuaciones realizadas en su cumplimiento, como consecuencia de haber constatado en la Mesa celebrada el 8 de enero de 2024 que una de las licitadoras había declarado haber sido sancionadas por la CNMC por prácticas anticompetitivas, aún cuando la resolución no era firme, así como para la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

A tenor de lo expuesto se da traslado del contenido de la “Respuesta solicitud de informe” de la Unidad Antifraude de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (UAF-ASSDA), con fecha 2 de febrero de 2024. En esta comunicación, entre otras medidas, “Recomendamos alzar “Bandera Roja” y remitimos a dicho departamento al análisis del riesgo “Riesgo 2. Prácticas colusorias en las ofertas” ya contemplado en el “ANEXO B. Posibles Indicadores de Riesgos/banderas” y “Anexo D. Mapa de Evaluación de Riesgos” de la “Adaptación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía” (Adaptación ASSDA al PMA Andalucía 3.0) de 15 de diciembre de 2023. En dichos Anexos, resultantes del análisis previo y pormenorizado de los riesgos y controles generales establecidos en el PMA por parte del Equipo Coordinador de los proyectos financiados con Fondos MRR-NG, se reflejan los indicadores de riesgos así como la concreción de los controles propios adaptados a la ASSDA, que se desarrollan en la gestión diaria y que sirven como control interno de gestión o de nivel 1, sirviendo de base para la Autoevaluación de carácter anual realizada por los Gestores Presupuestarios, tal y como se indica en el “INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE 2023” de 03 de noviembre de 2023”.

En atención a lo dispuesto en el citado informe de la Unidad Antifraude, se da cuenta del levantamiento de bandera roja en relación con el “Riesgo 2. Prácticas colusorias en las ofertas” contenido en el Anexo B, Indicadores de Riesgos/Banderas Rojas de la Adaptación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 15 de diciembre de 2023, y de la aplicación de los controles asociados a los distintos indicadores de dicho riesgo, hasta el momento procedimental en el que nos encontramos y sin perjuicio de proseguir en dicha aplicación en el resto de la tramitación.

Además se pone de manifiesto que del análisis de la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de 26 de julio de 2018, no se deriva prohibición para contratar a ninguna de las entidades del expediente sancionador del que traen causa (Expte. S/DC/0565/15 Licitaciones de Aplicaciones Informáticas), sino sanciones de carácter exclusivamente pecuniario.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		05/07/2024 09:54:06	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwpx7TyRxjj3gZww47000h2UwF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación acordó admitir a la UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. respecto del lote 1, por considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del PCAP , y una vez comprobada la documentación del sobre electrónico n.º 2, tras su apertura, acordó requerir a las entidades SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U. e INETUM ESPAÑA, S.A., a la UTE KPMG ASESORES. S.L - ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. y a la UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. para que subsanasen los defectos u omisiones detectados en la documentación del mismo en los términos reflejados en el acta.

Séptimo.- En la sesión de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 18 de marzo de 2024 se constata que todas las entidades presentan la documentación requerida dentro del plazo concedido al efecto a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, de cuyo análisis se concluye que todas las ofertas han sido subsanadas correctamente y se acuerda dar traslado a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de las propuestas técnicas presentadas por las entidades admitidas en el procedimiento a fin de que elabore Informe técnico de valoración aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor según el baremo establecido en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Octavo- La Mesa de Contratación se vuelve a reunir el 22 de abril de 2024 con el objeto de valorar el Informe técnico emitido por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía respecto del lote 1 y proceder a la posterior apertura del sobre electrónico n.º 3, resultando del primero, que se emitió con fecha 10 de abril de 2024, las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	ACCENTURE, S.L.U.	CROWIE ACCELERATION MANAGEMENT, S.L.	DELOITTE CONSULTING, S.L.	EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.	INETUM ESPAÑA, S.A.	SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U.	UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U. - PROXYVA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	UTE KPMG ASESORES, S.L. - ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.
Modelo de Prestación del Servicio y Plan de Trabajo (máximo 25 puntos)	18,25	13,3	19,1	19,3	15	18,9	16,4	20,1	20,1
Planificación del proyecto, recursos destinados para la consecución de los hitos establecidos y el modelo organizativo del equipo de trabajo, incluyendo los roles y una matriz de responsabilidades (máximo 10 puntos)	7,2	7,1	8	8,4	6,4	5,8	8	8	8,8
Descripción del procedimiento operativo para la correcta aplicación de la metodología de desarrollo AGILE, incluyendo los mecanismos de comunicación y documentación que permitan la óptima prestación del servicio, los planes de pruebas previstos y las actividades propuestas para garantizar la mejora continua. (máximo 13 puntos)	10,05	5,8	10,2	9,7	7,3	11,4	7,2	10,6	10,2
Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 2 puntos)	1	0,4	0,9	1,2	1,3	1,7	1,2	1,5	1,1
Propuesta de definición de la futura Oficina de Gobierno del Dato en la Agencia (máximo 10 puntos)	7,8	3,6	7,8	8,4	6,8	9,25	6,8	4,2	8
Se valorará la propuesta metodológica y de ejecución de los trabajos en relación a la definición de la Oficina de Gobierno del Dato incluyendo	7,8	3,6	7,8	8,4	6,8	9,25	6,8	4,2	8

estrategias, políticas, estándares y procesos de calidad. (máximo 10 puntos)										
Enfoque del Plan de Formación y Concienciación sobre analítica de datos y organizaciones orientadas al dato (máximo 4 puntos)	3,2	2,5	3,4	3,3	3,2	3,7	3,3	3,9	2,8	
Se valorará la propuesta metodológica y de ejecución de las acciones formativas y de concienciación para lograr conseguir una cultura del dato a todos los niveles, promoviendo la importancia del dato y concienciando de los beneficios para la optimización de recursos y para la toma de decisiones. (máximo 4 puntos)	3,2	2,5	3,4	3,3	3,2	3,7	3,3	3,9	2,8	
Criterios de calidad propuestos para evaluar el grado de adecuación del trabajo de la empresa licitadora de desarrollo del lote 2 (máximo 7 puntos)	5	4,8	5	5,8	4,7	7	5,4	5,4	5,6	
Se valorarán los criterios de calidad en los que la empresa propone basar su evaluación para la adecuación del trabajo realizado por la empresa adjudicataria del lote 2, así como las técnicas y normas estandarizadas usadas para la evaluación de la calidad conseguida en la implementación de los casos de uso. (máximo 7 puntos)	5	4,8	5	5,8	4,7	7	5,4	5,4	5,6	
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)	2,1	1,1	1,9	2,1	2,3	2,2	2,6	2,4	2,2	
En este plan de entrega el adjudicatario describirá las obligaciones y tareas que tendrán que ser desarrolladas en relación con la devolución del servicio, incluyendo los términos y condiciones en los que se realizara esta reversión. También se detallarán las actividades y las metodologías de captura de conocimiento que se proponen realizar durante la ejecución del contrato con el objetivo de facilitar la transferencia del servicio. (máximo 3 puntos)	2,1	1,1	1,9	2,1	2,3	2,2	2,6	2,4	2,2	
Puntuación final	36,35	25,3	37,2	38,9	32	41,05	34,5	36	38,7	

La puntuación obtenida por las ofertas técnicas de las entidades superó en todos los casos el umbral mínimo del 50% de la puntuación (24,5 puntos) en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor exigido para continuar en el proceso selectivo.

A continuación se procedió a la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, siendo las propuestas de las entidades para el lote 1 las siguientes:

- **ACCENTURE, S.L.U.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	50,42€	387.214,08€
CONSULTOR DIGITAL	45,71€	175.527,94€
TOTAL IVA EXCLUIDO		562.742,02€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos.
- 3 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos (se valoran máximo 2).
- 2 Certificaciones en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos.

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	Sí
--	----

- **CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	41,92€	321.945,60€
CONSULTOR DIGITAL	38,00€	145.920,00€
TOTAL IVA EXCLUIDO		467.865,60€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 5 Certificaciones en Dirección de Proyectos (se valoran máximo 2).
- 14 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos (se valoran máximo 2).
- 5 Certificaciones en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos (se valoran máximo 2).

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	SÍ
--	----

- **DELOITTE CONSULTING, S.L.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	45,32€	348.057,60€
CONSULTOR DIGITAL	41,09€	157.777,92€
TOTAL IVA EXCLUIDO		505.835,52€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 5 Certificaciones en Dirección de Proyectos (se valoran máximo 2).
- 2 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos.
- 2 Certificaciones en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos.

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	Sí
--	----

• **EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	40,78€	313.190,40€
CONSULTOR DIGITAL	37,01€	115.238,40€
TOTAL IVA EXCLUIDO		428.428,80€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	0 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos.
- 3 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos (se valoran máximo 2).
- 1 Certificación en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos.

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	Sí
--	----

• **INETUM ESPAÑA, S.A.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	50,99€	391.603,20€
CONSULTOR DIGITAL	46,22€	177.484,80€
TOTAL IVA EXCLUIDO		569.088,00€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos.
- 2 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos.
- 1 Certificación en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos. No se valorará al no tratarse de una certificación oficial.

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	Sí
--	----

- **SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	42,00€	322.560,00€
CONSULTOR DIGITAL	42,30€	162.432,00€
TOTAL IVA EXCLUIDO		484.992,00€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
--------	------------------------------

GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos.
- 2 Certificación en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos.
- 2 Certificaciones en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos.

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	SÍ
--	----

- **UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U. - PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	51,50€	395.520,00€
CONSULTOR DIGITAL	48,28€	185.395,20€
TOTAL IVA EXCLUIDO		580.915,20€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos.
- 3 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos (se valoran máximo 2).

- 2 Certificaciones en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos.

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	SÍ
--	----

- **UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	44,04€	338.227,20€
CONSULTOR DIGITAL	39,93€	153.331,20€
TOTAL IVA EXCLUIDO		491.558,40€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 3 Certificaciones en Dirección de Proyectos (se valoran máximo 2).
- 3 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos (se valoran máximo 2).
- 4 Certificaciones en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos (se valoran máximo 2).

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	SÍ
--	----

• **UTE KPMG ASESORES, S.L. - ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PERFIL	PRECIO HORA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO
GESTOR DE PROYECTO	41,92€	321.945,60€
CONSULTOR DIGITAL	38,01€	145.958,40€
TOTAL IVA EXCLUIDO		467.904,00€

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (Experiencia adicional a la mínima exigida de 36 meses en proyectos relacionados con analítica avanzada, machine learning, big data, modelos predictivos o inteligencia artificial)

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos.
- 3 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables a la gestión de proyectos (se valoran máximo 2).
- 17 Certificaciones en Certified Data Management Professional (CDMP) o certificación equivalente en gestión y gobierno de datos (se valoran máximo 2).

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN DE MEJORA: IMPARTICIÓN EN FORMACIÓN CDMP

Impartición de formación con una duración mínima de 40 horas para la obtención de la certificación CDMP Associate para 5 personas, impartido en español, grabaciones en video de las sesiones, material formativo, herramienta de simulación de test para entrenamiento de los exámenes, incluyendo los derechos del examen CDMP Dama Management Fundamentals.	SÍ
--	----

Se procede seguidamente a analizar si de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo I, apartado 8, del PCAP, existen ofertas incursas en presunción de anormalidad. El citado Anexo indica que se producirá tal supuesto:

“(…)

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

Aplicados tales criterios atendiendo al número de licitadores que concurren al lote 1, se comprueba que ninguna oferta está incurra en presunción de anormalidad, habiéndose calculado el umbral para determinar una oferta como anormalmente baja en 438.341,96€. Seguidamente, a la vista de las ofertas presentadas se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de ellas y a clasificar las mismas por orden decreciente:

	SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.	UTE KPMG ASESORES. S.L. - ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.	DELOITTE CONSULTING, S.L.	UTE INDRÁ SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.	ACCENTURE, S.L.U.	UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U. - PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.	INETUN ESPAÑA, S.A.	CROWE ACCELERATION MANAGEMENT, S.L.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	41,05	38,70	37,20	36,00	38,90	36,35	34,50	32,00	25,30
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	49,37	49,91	48,63	49,14	45,00	45,91	44,64	43,50	48,91
Proposición económica (máximo 31 puntos)	29,37	29,91	28,63	29,14	31,00	25,91	24,64	25,50	29,91
Experiencia del equipo de trabajo (máximo 10 puntos)	10,00	10,00	10,00	10,00	5,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Certificaciones equipo de trabajo (máximo 6 puntos)	6,00	6,00	6,00	6,00	5,00	6,00	6,00	4,00	6,00
Mejora: Impartición de formación CDMP (máximo 4 puntos)	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
PUNTUACIÓN FINAL	90,42	88,61	85,83	85,14	83,90	82,26	79,14	75,50	75,21
CLASIFICACIÓN OFERTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9

A la vista del resultado obtenido, y en virtud de lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación, en esa sesión del 22 de abril de 2024, acordó proponer como adjudicataria del Lote 1 a la entidad SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A., al resultar que de las ofertas admitidas es la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Noveno.- Aceptada, el 20 de mayo de 2024, por esta Dirección-Gerencia la propuesta de adjudicación del Lote 1 del contrato de referencia elevada por la Mesa de Contratación en los términos acordados en la sesión celebrada el 22 de abril de 2024 se requirió a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica a la empresa SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación.

Décimo.- Con fecha 10 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de examinar la documentación previa a la adjudicación que aporta la entidad SOPRA STERIA ESPAÑA, de conformidad con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación. Tras analizarse la documentación, la Mesa acuerda requerir a la citada empresa para que, en un plazo de tres días naturales, proceda a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación, en los términos reflejados en el Acta N.º 6.

Undécimo.- Con fecha de 1 de julio de 2024 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación con el objeto de analizar las subsanaciones de defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A. de conformidad con el apartado 3 de la cláusula 10.7 del PCAP que rige la presente contratación y, tras constatarse su presentación en tiempo y forma, se comprueba por todos sus miembros que la misma es correcta, por lo que se estima que se ha atendido adecuadamente al requerimiento de subsanación, y por tanto ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato se establecen en el PCAP, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

A estos antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, tiene el régimen de contratación previsto para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del sector público y en la normativa de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía según se establece en el apartado primero del artículo 42 del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, renumerado por el Decreto 44/2022, de 15 de marzo. En virtud de lo dispuesto en la letra u) del apartado primero del artículo 15 y en el apartado segundo del artículo 42 de sus Estatutos, la persona titular de la Dirección-Gerencia de esta Agencia es quien tiene atribuida la actuación como órgano de contratación de la Agencia.

Segundo.- La cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el artículo 150.3 de la LCSP, establece que «una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes».

Tercero.- El artículo 151 apartados primero y segundo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:

1. «La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.
2. (...) La notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...)».

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 42.2 de los Estatutos de la referida Agencia, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril y modificados mediante Decreto 44/2022, de 15 de marzo,

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR la contratación del LOTE 1 “Oficina Técnica de Proyectos y Gobierno del Dato” del contrato de los servicios de implementación de un “Modelo predictivo de atención a la dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía”, CONTR 2023 777512, a la entidad SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A., con N.I.F. A-79329108 conforme a su oferta presentada y así expuesta en la PRESENTE Resolución.

Segundo.- NOTIFICAR la adjudicación del contrato en los términos que establece el artículo 151.1 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- PUBLICAR la adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Cuarto.- FORMALIZAR, transcurridos diez días naturales desde la notificación de la presente resolución, contrato en documento administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cláusula 10.9 del PCAP, y en el artículo 58 del Real Decreto-Ley

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		05/07/2024 09:54:06	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwpX7TyRxj3gZww47000h2UwF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. .

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de diez días naturales a computar desde el día siguiente al que se tenga conocimiento de esta resolución, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**

Fdo.: José Luis Prieto Rivera

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		05/07/2024 09:54:06	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwpX7TyRxjj3gZww47000h2UwF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	